

Las urbanizaciones cerradas y el derecho a la seguridad

Sonia Roitman. Development Planning Unit – The Bartlett – University College Londres, Reino Unido

Las comunidades cerradas (*Gated communities*) se han constituido como un tipo habitual de vecindad en muchas ciudades de todo el mundo. Se cierran áreas residenciales donde el espacio público se ha privatizado, limitando el libre acceso. Incluye casas unifamiliares, y algunas instalaciones deportivas o de reunión (“casa club”) de propiedad común, igualmente privada. Cuentan con altos niveles de infraestructuras y de calidad de los servicios. Y también tienen notables dispositivos de seguridad como muros, vallas, puertas, barreras, alarmas, guardias y cámaras de vídeo. Han sido concebidos desde el principio como espacios cerrados, y diseñados con el objetivo de la seguridad de los residentes, evitando el acceso libre de transeúntes.

La legislación permite y consolida su carácter privado y cerrado, distinguiéndolos de otros lugares en la ciudad. Sus residentes deben atenerse a un código que regula su comportamiento social y los parámetros de la edificación. En cuanto a su gobierno interno, las comunidades cerradas suelen estar dirigidas por una asociación de residentes que lleva la administración de la vecindad y establece y hace cumplir las propias reglas. Son espacios que aparecen como ámbitos homogéneos en comparación con la heterogeneidad de la ciudad abierta. La mayor parte de sus residentes son familias adineradas. La legislación y la normativa, además del precio del suelo y de la vivienda, garantizan esta homogeneidad.

Se relaciona su llegada con diversas causas. Las más importantes, sin embargo, son la mayor inseguridad y violencia urbana y el miedo al crimen; la tendencia creciente hacia una mayor polarización social y el deseo de homogeneidad social y estatus dentro de la vecindad. El crecimiento de la inseguridad es la razón que se menciona con más frecuencia, ya que es probablemente la más fácil de apoyar con datos estadísticos y la menos polémica. El aumento de la tasa de criminalidad en muchas ciudades no puede ser negada. Como advierte Bauman, “paradójicamente, las ciudades construidas inicialmente para proporcionar seguridad a todos sus habitantes, son hoy en día asociadas más a menudo con el peligro que con la seguridad” (Bauman, 2003: 29).

El estado se ve abrumado por la inseguridad urbana y no cuenta con suficientes recursos para proporcionar seguridad de manera eficiente. En consecuencia, contratar seguridad privada se ha convertido en un hecho común en la ciudad, que implica que el estado pierde el monopolio del empleo legítimo de fuerza, considerado como uno de los rasgos del estado de nación moderna (Caldeira, 2000).

La seguridad se constituye como un servicio muy beneficioso. Aquellos ciudadanos que pueden permitírselo quieren tener seguridad privada. Diferentes dispositivos de seguridad van apareciendo en la ciudad: barreras, casas de guardias, vallas, alarmas, y comunidades cerradas. Las comunidades cerradas se extienden con éxito en áreas urbanas y suburbanas. Además, muchos residentes de “vecindades abiertas” comienzan a reclamar a sus administraciones locales autorización para cerrarlas debido a la inseguridad.

El suministro de la seguridad es el rasgo más valioso de las comunidades cerradas. Como Blakely y Snyder exponen, son “la forma más reciente de comunidad fortificada que sitúa la seguridad y la defensa como su rasgo primario” (Blakely, E. y Snyder, M.; 1997, 2). Aunque no modifiquen las tasas de criminalidad, estas urbanizaciones cerradas consiguen que sus residentes se sientan más seguros. Una función que algunos denominan “la naturaleza simbólica de las comunidades cerradas” (Lang, R. y Danielsen, K.; 1997: 872), que se refiere más a la percepción de seguridad que a la verdadera protección contra los crímenes: las comunidades cerradas no garantizan la seguridad, tan sólo limitan sorpresas no deseadas de la vida tradicional urbana, como la presencia de forasteros en la puerta de la calle. En términos de Lang y Danielsen, las comunidades cerradas “ofrecen a sus residentes la percepción de una zona segura en la nueva, y a menudo caótica, metrópolis” (Ibid.: 869).

Las comunidades cerradas representan un desafío a los ayuntamientos y sus estrategias de planificación, con el peligro cierto de transformar la ciudad en un laberinto. El desarrollo de este tipo de estructura residencial tiene distintos tipos de impactos. En cuanto al ambiente construido, las comunidades cerradas privatizan las calles y fragmentan el espacio urbano. Sin embargo, se observan también efectos positivos, como una mejor provisión de servicios e infraestructuras en las áreas donde se construyen.

Hay que considerar, además, otros impactos de carácter político, como la posibilidad de que minen los conceptos de democracia y ciudadanía. Los ciudadanos no perciben la igualdad de derechos. Distintos grupos sociales pertenecen a universos separados y tienen reclamaciones diferentes. Además, el gobierno privado ejercido por las asociaciones de propietarios como órganos de control y regulación de vida diaria dentro de las fronteras de la comunidad cerrada, debilita el papel del estado.

Las comunidades cerradas también tienen implicaciones económicas. Aumentan el valor del suelo, al hacer la zona más atractiva, se captan nuevos servicios, se crean nuevos empleos y se contribuye a aumentar los ingresos fiscales de las corporaciones locales. Además hay determinados impactos sociales, como que animan el proceso de segregación social urbana, e influyen en la vida social y todo tipo de relaciones de carácter social. Las diferencias sociales y las divisiones se hacen más evidentes y hay menos posibilidades de integración y mezcla social en la ciudad.

La ciudad se hace más fragmentada y dividida en áreas diferentes con distintos tipos de seguridad. Una cuestión importante a considerar tiene que ver con la equidad de esa privatización de la seguridad. ¿Quién tiene el derecho de estar a salvo? ¿Se trata de un derecho específico para ciudadanos acaudalados o es un derecho universal? ¿Cuál es el papel del estado en lo que atañe a la seguridad urbana? Y por último, y lo más importante, ¿en qué ciudad queremos vivir?

Bibliografía

- Bauman, Z. (2003) *City of fears, city of hopes*, Paper published by Goldsmiths College, University of London.
- Blakely, E. J. and Snyder, M. G. (1997). *Fortress America. Gated Communities in the United States*, Brookings Institution Press and Lincoln Institute of Land Policy, Washington and Cambridge, Mass.
- Blandy, S., Lister, D., Atkinson, R., and Flint, J. (2003). *Gated Communities: A Systematic Review of the Research Evidence*, CNR Paper 12: April 2003, ESRC Centre for Neighbourhood Research, www.neighbourhoodcentre.org.uk.
- Caldeira, T. P. d. R. (2000). *City of Walls. Crime, Segregation and Citizenship in Sao Paulo*, University of California Press, California.
- Lang, R. E. and Danielsen, K. A. (1997). Gated Communities in America: Walling Out the World? *Housing Policy Debate*, 8 (4), 867-877.
- Roitman, S. (2003). Barrios privados y segregación social urbana en Mendoza, Argentina *Escritos de Sociología*, AAVV, Ethos, Buenos Aires, 129-156.
- Roitman, S. (2005). Who segregates whom? The analysis of a gated community in Mendoza, Argentina, *Housing Studies*, (forthcoming).
- Svampa, M. (2001). *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados*, Biblos, Buenos Aires.